

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 9			

Fecha:	5 de diciembre de 2016	Número(s) de Item(s) 173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188, 189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204, 205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220, 221,225,226,227,228,230,233,234,235,236,237,238,244,251,252,253, 254,255,256, 259, 222, 223, 224, 229, 231, 232, 245,257,260, 246,247,248,249,250, 240, 241, 242, 243, 258 Plan anual de adquisiciones
--------	------------------------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA ☒ INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	NUBIA ESPERANZA PRADA FORERO
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinadora Grupo Esterilización
1. Descripción de la necesidad y justificación En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requiriendo en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC. 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de invitación a cotizar la adquisición de instrumental y equipos de instrumentos medico quirúrgicos. JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para las intervenciones quirúrgicas avanzadas de las diferentes especialidades que son tratadas a nivel de cirugía oncológica, para garantizar la oportunidad en tiempos quirúrgicos para los pacientes.	
2. Objeto Registrar aquí concretamente el objeto del contrato. Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento. 1) 2 PINZAS BACKHAUS, para campo, longitud 135mm, (5 1/4"), en acero inoxidable. 2) 2 PINZAS KANTROWYTZ 240mm 9 1/2" en acero inoxidable. 3) 12 PINZAS HEMOSTATICAS ROCHESTER PEAN, curva, longitud 225mm, (8"), en acero inoxidable. 4) 4 PINZAS HEMOSTATICAS ROCHESTER PEAN, curva, longitud 185mm, (7 1/4"), en acero inoxidable.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 2 de 9	

- 5) **4 PINZAS ALLIS THOMS 6X7** dientes longitud 200mm x 8" en acero inoxidable.
- 6) **2 PINZAS ALLIS** longitud 220mm 8 3/4" en acero inoxidable.
- 7) **2 PINZAS ALLIS** de 5x6 dientes longitud 190mm 7 1/2" en acero inoxidable.
- 8) **2 CLAMP BULLDOG** boca 35mm longitud 90mm 3 1/2" en acero inoxidable.
- 9) **2 PINZAS BABCOCK**, a traumática, para órganos y tejidos, longitud 155mm (6"), en acero inoxidable.
- 10) **1 DILATADOR UTERINO DE HEGAR** doble extremo de 7 y 8 mm log.205mm 8" en acero inoxidable.
- 11) **5 PINZAS DE DISECCION ADSON**, con garra, 1x2 dientes y micro plataforma, longitud 120mm, (4 3/4"), en acero inoxidable.
- 12) **2 PINZAS DE DISECCION ADSON BROWN**, con dientes agudos, longitud 120mm, (4 3/4"), en acero inoxidable.
- 13) **2 PINZAS MOSQUITO (HALSTEAD)**, curva, longitud 125mm, (5"), en acero inoxidable.
- 14) **2 PINZAS MOSQUITO (HALSTEAD)**, recta, longitud 125mm, (5"), en acero inoxidable.
- 15) **2 PINZAS WILLETT** para cuero cabelludo 185mm 7 1/4" en acero inoxidable.
- 16) **12 PINZAS HEMOSTATICAS DE KELLY** curva 140 mm en acero inoxidable.
- 17) **1 CUCHARILLA CORTANTE N° 2** 8.5mm Long 270mm en acero inoxidable.
- 18) **1 BUGIA DILATADORA DE GUYON N° 16** french en acero inoxidable.
- 19) **2 CLAMP BULLDOG DIEFFENBACH** recto long 58 mm 2 1/8" en acero inoxidable.
- 20) **2 PINZAS DE DISECCION VASCULAR DE BAKEY PUNTA DE 1.5 mm** Long. 200mm en acero inoxidable.
- 21) **2 SEPARADORES DE HOMANN ANGOSTOS** en acero inoxidable.
- 22) **1 SET DE OSTEOTOMOS RECTOS PLANOS** en acero inoxidable.
- 23) **2 MARTILLOS 550 GRAMOS** en acero inoxidable.
- 24) **1 PINZA PARA ETMOIDES TAKAHASHI** angulada de 130° hacia arriba boca de 3 mm en acero inoxidable.
- 25) **6 PINZAS ADSON HEMOSTATICAS CURVAS** long.185 mm 7 1/4" en acero inoxidable.
- 26) **2 SEPARADORES BENNETT** curvos hacia arriba 25mm de ancho hoja de 65mm Long. 235mm juego x2 en acero inoxidable.
- 27) **2 TIJERAS METZEMBAUM**, punta roma curva, longitud 180mm (7"), en acero inoxidable.
- 28) **3 PORTAGUJAS RANURADOS** long.200mm8" en acero inoxidable.
- 29) **2 SEPARADORES WEITLANER** 3x4 dientes romos auto retentivo con cremallera Long 165 mm en acero inoxidable.
- 30) **1 ABREBOCAS WHITEHEAD-JENNINGS** long.150mm en acero inoxidable.
- 31) **1 PORTAGUJAS** boca fina estriada de 0.2mm Long 155mm 6" en acero inoxidable.
- 32) **3 MANGOS DE BISTURI N°3** con regla 125mm 5" en acero inoxidable.
- 33) **2 CLAMP VASCULAR CASTAÑEDA** semicurvo a traumático 23mm de ancho Long de boca 56mm Long 155mm6" en acero inoxidable.
- 34) **1 PASAHILO** de long.240mm 9 1/2" en acero inoxidable.
- 35) **3 CANULAS SUCCION FRAZIER 5.0** mm de diámetro log.180mm7 en acero inoxidable."
- 36) **3 CANULAS SUCCION DE FERGUSSON** 2,5 mm 110mm Long 4 3/8" en acero inoxidable.
- 37) **5 PINZAS HEMOSTATICAS ROCHESTER PEAN**, recta, longitud 160mm, (6 1/4"), en acero inoxidable.
- 38) **2 PINZAS MIXTER** 250 mm 10" en acero inoxidable.
- 39) **4 PINZAS TENACULO RECTAS** 250 mm 10" en acero inoxidable.
- 40) **1 PINZA KERRINSON NO DESMONTABLE** ángulo de 90° mordida de 3 mm Long 180 mm7" en acero inoxidable.
- 41) **1 PINZA RUSA 150** mm 6" en acero inoxidable.
- 42) **2 TIJERAS METZEMBAUM** curva log 180 mm7" mango dorado, en acero inoxidable.
- 43) **2 PINZAS JUDD ALLIS**, de 3x4 dientes, agudos, para agarrar tejido, longitud 195mm (7 3/4"), en acero inoxidable.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 9	

- 44) **3 PINZAS TISHLER 210mm 8 1/4"** en acero inoxidable.
- 45) **1 SONDA INTRODUCTORA MARTEL**, para sierra de gigli, longitud 350mm, (14"), en acero inoxidable.
- 46) **4 ESPATULAS CEREBRALES MALEBLE**, ancho 11x13mm, longitud 180mm, (7"), en acero inoxidable.
- 47) **4 CANULAS DE SUCCION FERGUSSON**, diámetro 5.0mm, longitud 160mm (6 1/4"), en acero inoxidable.
- 48) **20 PINZAS DE DISECCION**, recta, con garra 1x2 dientes, longitud 130mm, (5 1/8"), en acero inoxidable.
- 49) **4 ESPATULAS CEREBRALES MALEABLES**, ancho 15x18mm, longitud 180mm, (7"), en acero inoxidable.
- 50) **5 PINZAS DE DISECCIÓN VASCULAR 240MM 9 1/2"** en acero inoxidable.
- 51) **5 PINZAS DE DISECCIÓN VASCULAR 200MM 8"** en acero inoxidable.
- 52) **12 PINZAS BOZEMAN RECTAS 260MM 10 1/4"** en acero inoxidable.
- 53) **12 PINZAS ALGODONERAS** en acero inoxidable.
- 54) **15 PINZAS DE DISECCIÓN ADSON CON GARRA** en acero inoxidable.
- 55) **10 CANULAS DE SUCCION FRAZIER**, con mandril, interruptor de succión, posaderos de 90°, con relación a la curvatura luer, de diámetro 5.0mm, longitud 180mm (7"), en acero inoxidable.
- 56) **2 TIJERAS DE MAYO RECTAS** en acero inoxidable.
- 57) **2 CLAMP DE LANE PARA SUJETAR HUESOS 330mm 13 1/82 mordida 9mm**, en acero inoxidable.
- 58) **2 PORTA AGUJAS DE BAKEY**, boca estriada de 0.4mm, con inserto de material extra duro, mango dorado, cierre de cremallera, longitud 180mm, (7"), en acero inoxidable.
- 59) **2 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR**, ranurado en la punta, cierre de cremallera, longitud 150mm, (6"), en acero inoxidable.
- 60) **1 PINZA BIPOLAR TAKE-APART** con mandíbulas finas ancho 1mmextremo distal acodado 45° cierre vertical 3,4mm Long 20cm, en acero inoxidable.
- 61) **1 PINZA BIPOLAR TAKE-APART** con mandíbulas finas ancho 1mmextremo distal acodado 45° cierre horizontal 3,4mm Long 20cm, en acero inoxidable.
- 62) **1 CURETA EXTRA LARGA**, en acero inoxidable.
- 63) **4 TERMOS** en acero inoxidable.
- 64) **4 CÁNULAS DE LIPOSUCCIÓN 4 – 5**, en acero inoxidable.
- 65) **4 CÁNULAS DE LIPO INYECCIÓN 4 - 5**, en acero inoxidable.
- 66) **2 CÁNULAS COLEMAN**, en acero inoxidable.
- 67) **1 PINZA CÍSTICO DE LAPAROSCOPIA 5MM**, en acero inoxidable.
- 68) **1 PINZA BIPOLAR DE LAPAROSCOPIA**, en acero inoxidable.
- 69) **1 EQUIPO CRIOCAUTERIO OFTALMOLOGIA (VER ANEXO TÉCNICO).** *
- 70) **45 CONTENEDORES ODONTOLOGIA**
- 71) **3 ELEVADORES RECTOS DE ODONTOLOGÍA** en acero inoxidable.
- 72) **2 ESPÁTULAS DOBLES ODONTOPEDIATRIA** en acero inoxidable.
- 73) **6 CABITRONES DE ODONTOLOGÍA** en acero inoxidable.
- 74) **20 ESPEJOS DE ODONTOLOGÍA** en acero inoxidable.
- 75) **4 ESPÁTULAS DE CEMENTO DOBLE EXTREMO** en acero inoxidable.
- 76) **10 BRUÑIDORES** en acero inoxidable.
- 77) **1 SET HEPATECTOMIA (VER ANEXO TÉCNICO).**
- 78) **1 SET MAXILO**
- 79) **2 HOJAS DE SIERRAS REF.519.104**, en acero inoxidable.
- 80) **6 HOJAS DE SIERRAS REF.519.106**, en acero inoxidable.
- 81) **3 HOJAS DE SIERRAS REF.519.150**, en acero inoxidable.
- 82) **6 HOJAS DE SIERRAS REF.519.170**, en acero inoxidable.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 4 de 9	

- 83) **6 HOJAS DE SIERRAS REF.519.210**, en acero inoxidable.
84) **2 SET ACCESORIO PARA PARPADO**, (VER ANEXO TÉCNICO).
85) **3 SET DE BRAQUITERAPIA** (VER ANEXO TÉCNICO).
86) **2 SET CONJUNTIVA** (VER ANEXO TÉCNICO).
87) **2 SET PARPADO** (VER ANEXO TÉCNICO).
88) **2 BLEFARÓSTATOS DE COOK**, en acero inoxidable, (VER ANEXO TÉCNICO).

NOTA: (Especificaciones técnicas anexas de cada ítem.)

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

"En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que deberá cumplir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

- Entregar al INSTITUTO los equipos objeto contractual de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de condiciones de la invitación a cotizar, sus anexos y las demás condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Tiempo de garantía mínimo de 5 años. **Marcadas con INC y año de adquisición.**
- Realizar las capacitaciones que sean pertinentes tanto del equipo o instrumental para el personal que lo utilice o manipule. La capacitación se realiza en el INC o fuera si es necesario.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma y en óptimas condiciones.
- Presentar las facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé el cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. cuando durante la ejecución del contrato. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el contratista deberá enviar a la oficina de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual.
- Al terminar el contrato contribuir con la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto del proceso como del resultado. El contratista aceptara que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los bienes adquiridos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del supervisor.
- Las demás que se generen en el desarrollo y la ejecución del presente contrato.
- El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 9			

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será xxxxx.

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un el plazo estimado para el cumplimiento del objeto pactado hasta 31 de diciembre de 2017 durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

5. Analisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien, servicio u obra a contratar.

El Instituto Nacional de Cancerología como entidad Jurídica, adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de contratación del estado Colombiano tal como lo establece la ley, por lo anterior y como fue justificado en el presente documento para la modalidad de contratación de instrumental médico quirúrgico, que permita la optimización de los procedimientos quirúrgicos que se realizan en sala de cirugía y demás servicios que componen la unidad clínica médica del Instituto, enfocada en las necesidades que requieren cada una de las especialidades en beneficio de sus usuarios, para así garantizar una atención oportuna y de calidad para los pacientes quienes son el objeto primordial del Instituto.

Los procedimientos médicos dependen fuertemente de la tecnología médica que en Colombia se encuentra en proceso de actualización tanto en equipos, técnicas y normatividad de dispositivos médicos y quirúrgicos; al igual que de medicamentos, procedimientos y sistemas de información utilizados en la atención médica.

El sector de las tecnologías médicas en Colombia articula el trabajo de los profesionales del área de la salud en términos de los conocimientos para hacer buen uso de la tecnología, siendo esto un factor determinante en la calidad como resultado final en la prestación del servicio.

En Colombia el 90% de los elementos e instrumental médico que se venden a nivel nacional son de origen extranjero en su gran mayoría de Estados unidos con cerca de 8.000, empresas funcionando en este país y con sucursales distribuidas por el mundo, no obstante en los últimos años este liderazgo ha sido desafiado por el instrumental y elementos medico quirúrgicos producidos en China e India, que en su gran mayoría son de bajo costo y menor calidad.

El mercado Colombiano para los insumos médicos desde el punto de vista de la oferta dispone de varios tipos de proveedores, tanto fabricantes como importadores algunos de estos son:

- Johnson & Johnson
- Metronic
- B Braun
- Olympus
- Cobidien
- L M Instruments

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 6 de 9	

Las empresas manejan precios relativamente similares para la comercialización de sus insumos e instrumental, solo se diferencian en el caso que tengan un valor agregado de (mejor calidad) y cumplimiento al 100% en sus especificaciones técnicas.

Se estima en \$ 222.000.000, pero dado que son productos muy específicos se buscara obtener un mejor precio y cumplimiento del 100% en las especificaciones técnicas requeridas.

6. Valor y Forma de Pago

Los pagos por este servicio se realizaran periódicamente previa factura de los entregables descritos en este estudio previo.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación

En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☐ X Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☐ X Calidad del servicio

☐ X Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☐ X Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta mas favorable

El INC evaluará las propuestas así:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 7 de 9			

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el Instituto para mitigar los mismos.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance.

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratante
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201700200
11. Número de la solicitud de pedido.	10011270

Firman:

Nubia Esperanza Prada Forero Coordinadora Grupo Esterilización Nombre y cargo del solicitante.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 9			

OBSERVACIONES:

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO – QURURGICO.

1. GENERALIDADES

El bien se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- ☐ Requerimientos Técnicos
- ☐ Capacitación y mantenimiento
- ☐ Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo de especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la no habilitación del proponente, en caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

4. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPO

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 9 de 9			

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

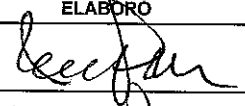
5. FORMA DE PAGO:

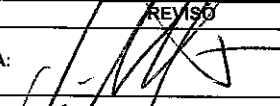
El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, ORTOPEDIA, CIRUGIA PLASTICA		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA BACKHAUS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 PINZAS BACKHAUS, para campo, logitud 135mm, (5 1/4"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

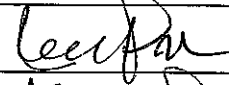
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	ROBERTO PARRA
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC 16- 2016

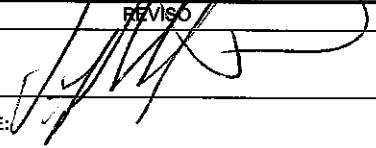
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA KANTROWYTZ		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 PINZAS KANTROWYTZ 240mm 9 1/2", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MEBIS PRADA
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA GENERAL, TORAX, UROLOGÍA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA HEMOSTÁTICA ROCHESTER		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	12 PINZAS HEMOSTÁTICAS ROCHESTER PEAN, curva, longitud 225mm, (8"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	RUBÉN PARDO
CARGO:	COO. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA HEMOSTATICA ROCHESTER		
DEFINICIÓN:			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1.GENERALES	4 PINZAS HEMOSTATICAS ROCHESTER PEAN, curva, longitud 185mm, (7 1/4"), en acero inoxidable.	
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

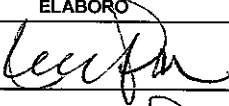
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Dra. Fátima Rodríguez
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC. 16. 2016

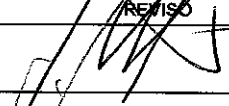
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA ALLIS THOMS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	4 PINZAS ALLIS THOMS 6X7 dientes longitud 200mm x 8", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

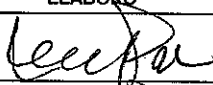
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Diego Pardo
CARGO:	COORD. ESTUDIOS
FECHA:	Dic. 16. 2016

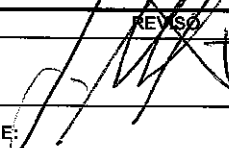
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA ALLIS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 PINZAS ALLIS longitud 220mm 8 3/4", en acero inoxidable	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

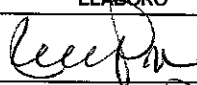
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Elceles JORDA
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC-16-2016

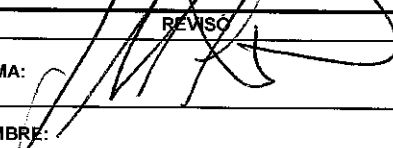
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA ALLIS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 PINZAS ALLIS de 5x6 dientes longitud 190mm 7 1/2", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Nelson Pineda
CARGO:	COORD. ESTÁNDARES
FECHA:	DIC-16-2016

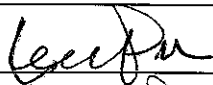
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

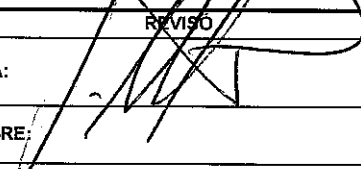
8

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	CLAMP BULLDOG		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 CLAMP BULLDOG boca 35mm longitud 90mm 3 1/2", en acero inoxidable	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

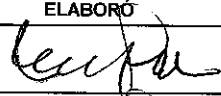
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	NUBIA ROSA
CARGO:	COO. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC. 16- 2016

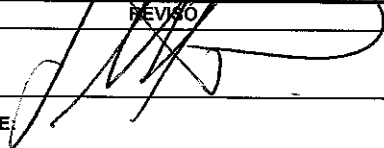
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA BABCOCK		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2. PINZAS BABCOCK, atraumatica, para organos y tejidos, longitud 155mm (6"), en acero inoxidable	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

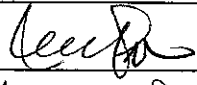
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	OSCAR FAJARDO
CARGO:	COORD. ESTERILIDAD
FECHA:	DIC/16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	GINECOLOGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	DILATADOR UTERINO DE HEGAR		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 DILATADOR UTERINO DE HEGAR doble extremo de 7 y 8 mm log. 205mm 8", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Luis Forero
CARGO:	CEO - Estambul
FECHA:	Dic. 16. 2016

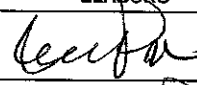
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

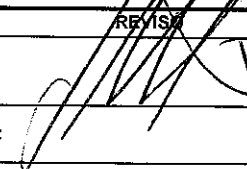
41

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA DE DISECCION ADSON		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	5 PINZAS DE DISECCION ADSON, con garra, 1x2 dientes y microplataforma, longitud 120mm, (4 3/4"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

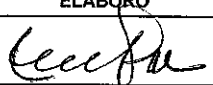
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	LUIS FORDA
CARGO:	COO. ESTERILIZ.
FECHA:	DIC - 16 - 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA DISECCION ADSON BROWN		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 PINZAS DISECCION ADSON BROWN, con dientes agudos, longitud 120mm, 3/4"), en acero inoxidable.	(4
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MEBES PARRA
CARGO:	COO. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC - 16 - 2016

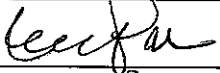
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

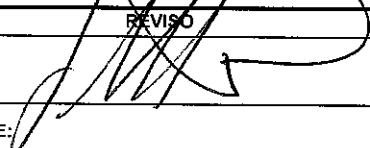
13

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA GENERAL, TORAX, UROLOGÍA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA MOSQUITO (HALSTEAD)		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2. PINZAS MOSQUITO (HALSTEAD), curva, longitud 125mm, (5"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Rebeca Prada
CARGO:	COO. FSTEREL-123
FECHA:	DIC. 16-2016

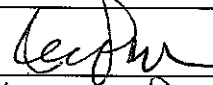
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

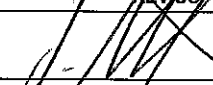
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

74

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA MOSQUITO (HALSTEAD)		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2. PINZAS MOSQUITO (HALSTEAD), RECTA, longitud 125mm, (5"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	ELVIRA POSADA
CARGO:	COO. ESTERILIZA.
FECHA:	DIC. 16. 2016

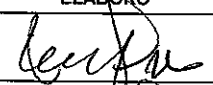
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

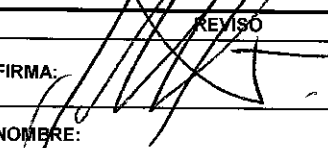
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	NEUROCIRUGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA WILLETT		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 PINZAS WILLETT para cuero cabelludo 185mm 7 1/4", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

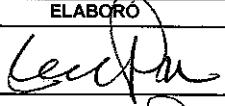
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Carlos Pineda
CARGO:	Coor. Estándares
FECHA:	Dic-16-2016

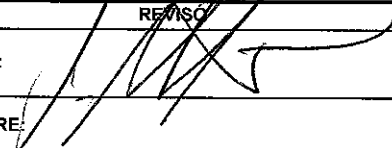
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA HEMOSTATICA KELLY		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	12 PINZAS HEMOSTATICAS KELLY curva 140 mm, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

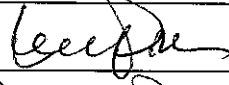
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Edwin Parra
CARGO:	COO. Estándares.
FECHA:	DIC. 16-2016

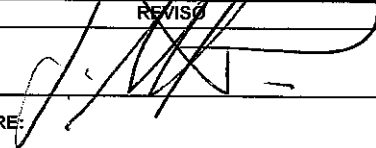
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	ORTOPEDIA		
NOMBRE GENÉRICO:	CUCHARILLA CORTANTE		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 CUCHARILLA CORTANTE N° 2 8.5mm long 270mm, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

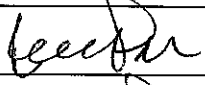
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Luis Posada
CARGO:	COO. Estándares.
FECHA:	Dic. 16- 2016

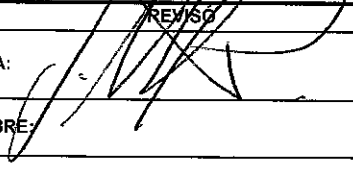
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	UROLOGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	BUGIA DILATADORA DE GUYON		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 BUGIA DILATADORA DE GUYON N° 16 french, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

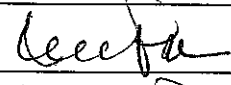
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Oscar Pardo
CARGO:	COO. Estrategia.
FECHA:	Dic. 16. 2016

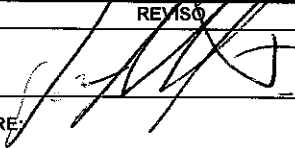
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA GENERAL, VASCULAR		
NOMBRE GENÉRICO:	CLAMP BULLDOG DIEFFENBACH		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 CLAMP BULLDOG DIEFFENBACH recto long 58 mm 2 1/8", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Diego F. Pardo
CARGO:	COORD. FORMACIÓN
FECHA:	Dic-16-2016

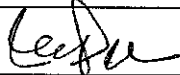
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

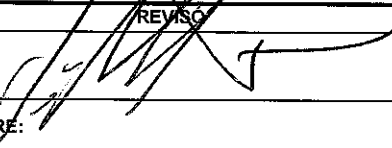
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

20

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, TORAX, UROLOGIA, GASTRO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA DE DISECCION VASCULAR DE BAKEY		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 PINZAS DE DISECCION VASCULAR DE BAKEY PUNTA DE 1.5 mm long. 200mm, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Diego Pardo
CARGO:	COO. Extensión
FECHA:	Dic. 16- 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	ORTOPEDIA			No. de FOLIO
NOMBRE GENÉRICO:	SEPARADOR DE HOMANN ANGOSTO			
DEFINICIÓN:				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 SEPARADORES DE HOMANN ANGOSTOS, LONG. 240MM 91/2", en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Carlos Posada
CARGO:	CEO. Estambul.
FECHA:	Dic. 16. 2016

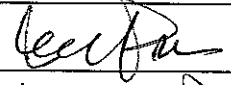
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

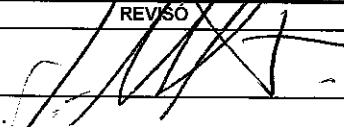
22

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	ORTOPEDIA		
NOMBRE GENÉRICO:	SET DE OSTEOTOMOS RECTOS PLANOS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 SET DE OSTEOTOMOS RECTOS PLANOS 245MM 9 3/4" 4MM - 8MM - 10MM - 13MM - 15MM - 18MM - 20MM - 25MM - 30MM - 38MM - 44MM - 50MM CON ESTUCHE, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Lcebus Pineda
CARGO:	COO. Estambul.
FECHA:	Dic. 16. 2016

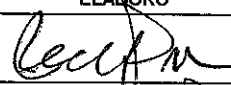
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

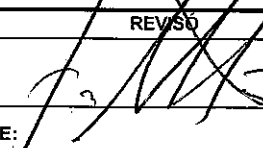
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	ORTOPEDIA, MAXILO		
NOMBRE GENÉRICO:	MARTILLO		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 MARTILLOS 550 gramos, en acero inoxidable	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Cecilio Posada
CARGO:	COO. Estomatológico
FECHA:	Dic. 16- 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	NEUROCIRUGIA Y OTORRINO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA PARA ETMOIDES TAKAHASHI		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 PINZA PARA ETMOIDES TAKAHASHI angulada de 130° hacia arriba boca de 3 mm, en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
NOMBRE:	ROBERTO PARRA
CARGO:	COORD. ESTUDIOS
FECHA:	DIC-16-2016

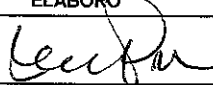
REVISÓ	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

25

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	NEUROCIRUGIA Y OTORRINO		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA ADSON HEMOSTATICA		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	6 PINZAS ADSON HEMOSTATICAS CURVAS long.185 mm 7 1/4", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CAJA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	ROBERTO PARRA
CARGO:	COO. Esterilización
FECHA:	DIC. 16- 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	ORTOPEDIA		
NOMBRE GENÉRICO:	SEPARADOR BENNETT		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 SEPARADORES BENNETT curvos hacia arriba 25mm de ancho hoja de 65mm long. 235mm JUEGO X2	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Elvira Pineda
CARGO:	Coor. Estándares.
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

27

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL			No. de FOLIO
NOMBRE GENÉRICO:	TIJERA METZEMBAUM			
DEFINICIÓN:				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	2 TIJERAS METZEMBAUM,punta roma curva, longitud 180mm (7"), en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

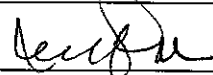
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	NEBUS PARRA
CARGO:	Coor. Estrategia
FECHA:	Dic. 16- 2016

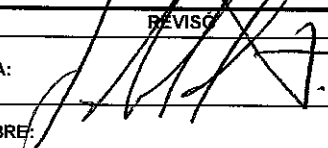
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL			
NOMBRE GENÉRICO:	PORTAGUJAS RANURADO			
DEFINICIÓN:				No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1.GENERALES	3 PORTAGUJAS RANURADO long.200mm 8", en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MEIBUS PARRA
CARGO:	COO. ESTERILIDAD
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	NEUROCIRUGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	SEPARADOR WEITLANER		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2. SEPARADOR WEITLANER 3x4 dientes romos autorretentivo con cremallera 165 mm	long
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	DORIS PARRA
CARGO:	COORD. ADMINISTRATIVO
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

30

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, MAXILO, CABEZA Y CUELLO			
NOMBRE GENÉRICO:	ABREBOCAS WHITEHEAD-JENNINGS			
DEFINICIÓN:				No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 ABREBOCAS WHITEHEAD-JENNINGS long.150mm, en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Carlos Bestadillo
CARGO:	Coor. Bestadillo
FECHA:	Dic. 16- 2016

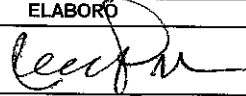
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

31

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL, CIRUGIA VASCULAR		
NOMBRE GENÉRICO:	PORTAGUJAS		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 PORTAGUJAS boca fina estriada de 0.2mm long 155mm 6", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Carlos Pardo
CARGO:	COO. Estrategia
FECHA:	Dic. 16- 2016

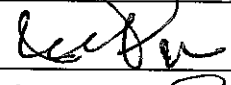
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

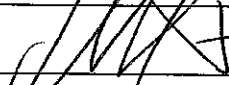
37

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA GENERAL		
NOMBRE GENÉRICO:	MANGO DE BISTURI		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	3 MANGOS DE BISTURI N°3 con regla 125mm 5"	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Vicente Pardo
CARGO:	Coor. Esterilización
FECHA:	Dic. 16 - 2016

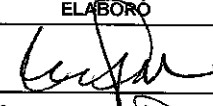
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

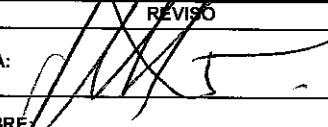
33

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA VASCULAR		
NOMBRE GENÉRICO:	CLAMP VASCULAR CASTAÑEDA		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2. CLAMP VASCULAR CASTAÑEDA semicurvo atraumatico 23mm de ancho long de boca 56mm long 155mm6"	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MARIA ROSA
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC. 16. 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

31

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	CIRUGIA VASCULAR			
NOMBRE GENÉRICO:	PASAHILOS			
DEFINICIÓN:				No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	1 PASAHILOS long.240mm 9 1/2", en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	ELABORÓ
FIRMA:	
NOMBRE:	Nelson Pardo
CARGO:	COO. Estándares
FECHA:	Dic. 16- 2016

	REVISÓ
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

35

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL		
NOMBRE GENÉRICO:	CANULA SUCCION FRAZIER		
DEFINICIÓN:			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1.GENERALES	3 CANULAS SUCCION FRAZIER 5.0 mm de diametro log.180mm7", en acero inoxidable	
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
NOMBRE:	Walter Pineda
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC. 16- 2016

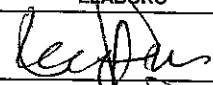
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

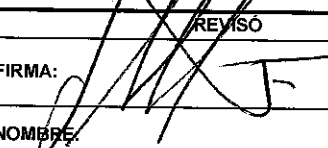
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

36

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA VASCULAR, CIRUGIA GENERAL		
NOMBRE GENÉRICO:	CANULA SUCCION DE FERGUSSON		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1.GENERALES	3 CANULAS SUCCION DE FERGUSSON 2,5 mm 110mm long 4 3/8"	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MARÍA PINEDA
CARGO:	COO ESTUDIOS.
FECHA:	DIC-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

37

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA GENERAL		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA HEMOSTATICA ROCHESTER PEAN.		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	5 PINZAS HEMOSTATICAS ROCHESTER PEAN, rectas, longitud 160mm, (6 1/4"), en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Oscar Pineda
CARGO:	COO. FARMACIA
FECHA:	Dic-16-2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

38

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGIA GENERAL		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA MIXTER		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	2 PINZAS MIXTER 250 mm 10", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	CECILIA PARRA
CARGO:	COORD. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC-16 - 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

39

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	GINECOLOGIA			
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA TENACULO RECTO			
DEFINICIÓN:				No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.GENERALES	4 PINZAS TENACULO RECTO 250 mm 10" en acero inoxidable.		
	5. ACCESORIOS			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.			
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	NUBIA ROSA
CARGO:	COO. ESTADÍSTICA
FECHA:	DIC. 16. 2016

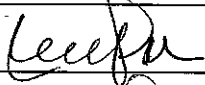
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

40

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	NEUROCIRUGIA.		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA KERRINSON NO DESMONTABLE		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 PINZA KERRINSON NO DESMONTABLE ángulo de 90° mordida de 3 mm long 180 mm7", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MURIS PARRA
CARGO:	COO. Esta Pyme
FECHA:	Dic. 16. 2016

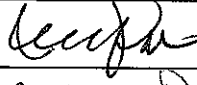
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

41

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CIRUGÍA GENERAL, ORTOPEDIA		
NOMBRE GENÉRICO:	PINZA RUSA		
DEFINICIÓN:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1 PINZA RUSA 150 mm 6", en acero inoxidable.	No. de FOLIO
	5. ACCESORIOS		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	LUCAS PONS
CARGO:	COO. ESTUDIOS
FECHA:	DIC. 16- 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	